

En fecha de firma electrónica, la Alcaldesa-Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Villafranca (Navarra), D<sup>a</sup> Maria Carmen Segura Moreno, en uso de las facultades que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha dictado la siguiente resolución:

## **RESOLUCIÓN**

A la vista de los antecedentes obrantes en el expediente 279933X y expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la confección de una lista para la contratación temporal de puestos en la Residencia Virgen del Portal.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

### **ASPIRANTES ADMITIDOS**

Loubna Aissaoui Laouaj

Siham Ayadi Bachiri

Wafaa Bachiri Hamidi

Rajaa Berrad Tlaghi

María José Cazorla Castro

Imane El Azhar Bouayad

Souhayla Hamidi

Lida Esthela Hernández Guaygua

Sergio Navarro Sabater

Cristina Isabel Navas Miranda

Joselyn Nicole Parra Roblero

Maria Esther Pérez Fernández

Estefanya Mishell Quiroz Peñafiel

Saskia Cristina Quiroz Peñafiel

Tatiana Rada Blasco

Meryem Tami El Idrissi

Janet Julissa Tuesta Cabrera

Ellen Marie Valladares Figueroa

### **ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Begoña Lacarra Hernández: no presenta documento oficial de la tarjeta de demanda de empleo.

Jocsy Josefina Gil Rodriguez: presenta la tarjeta de demanda de empleo fuera de plazo.

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villafranca y en la página web ([www.villafranca.es](http://www.villafranca.es)), otorgando un plazo de cinco días naturales desde la publicación para que las personas aspirantes puedan subsanar la documentación presentada.